

INFORME SEMESTRAL DEL SISTEMA DE REMUNERACION

Informe correspondiente del segundo semestre del ejercicio 2020 del Sistema de Remuneración de Apoyo Múltiple, S.A. de C.V. SFP.

En cumplimiento de la fracción IX del Artículo 113 así como Fracción V del Artículo 209 Bis E. de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de integración, Sociedades Financiera Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular, se presenta el siguiente informe semestral correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2020.

I.- INFORMACION CUALITATIVA

1. **Remuneraciones al personal** – Durante el período las remuneraciones otorgadas al personal de la Entidad se apegaron a lo dispuesto por el Manual de Remuneraciones aprobado por el Consejo de Administración;
2. **Revisión de Políticas y Manual de Remuneraciones** – Durante el período el manual no sufrió modificaciones al esquema de pagos a funcionarios y empleados.
3. **Remuneración Ordinaria** – Las remuneraciones Ordinarias en Apoyo Múltiple, se establecen en base al perfil de cada puesto sujetos al Sistema de Remuneración en consideración con los riesgos inherentes a sus actividades.
4. **Remuneración Extraordinaria** – Las remuneraciones extraordinarias del personal de la entidad están determinadas una parte por resultados individuales, así como, otra parte por resultados colectivos, sin embargo en este segundo semestre no se emitieron remuneraciones extraordinarias.
5. **Comité de Remuneraciones** – El Consejo de Administración es quien asume las funciones del Comité de Remuneraciones.
6. **Descripción de personal sujeto al sistema de remuneración por toma de riesgo.** Los puestos reconocidos en el manual de Remuneraciones son los siguientes:

Puesto	Tipo de Remuneración	Riesgo Asociado
Dirección General	Sueldo Fijo	Crédito, Negocio y Operativos
Director de Administración y Finanzas	Sueldo Fijo	Crédito, Negocio y Operativos
Gerente Comercial Pyme	Sueldo Fijo	Crédito, Negocio y Operativos
Coordinación de Sistemas	Sueldo Fijo	Crédito, Negocio y Operativos
Contador General	Sueldo Fijo	Crédito y Operativos
Contralor	Sueldo Fijo	Crédito y Negocio
Responsable Jurídico	Sueldo Fijo	Crédito, Negocio y Operativos
Responsable de Normatividad	Sueldo Fijo	Crédito y Operativos

7) **Objetivos de la Política de Remuneraciones.**- garantizar que el otorgamiento de las remuneraciones sea realizado en congruencia con una razonable administración de riesgos y en base en ello, detectar y realizar las calibraciones necesarias cuando los riesgos asumidos representen una amenaza para la liquidez, solvencia, estabilidad y reputación.

8) **Remuneraciones al personal Responsable de Riesgos y Áreas de Control Interno.**- las remuneraciones al personal de Administración de riesgos, de las áreas de control interno y de Contraloría están basadas en la actualidad dado el bajo nivel de operaciones solo con un sueldo fijo.

9) **Descripción de riesgos actuales y futuros en los procesos de remuneración.** Se consideran como principales riesgos los siguientes: Riesgo de Crédito, Riesgos de Mercado, Riesgos de Liquidez y Riesgo Operacional. Los tipos de riesgo están en función de la pérdida esperada, pérdida No esperada, Valor de Riesgo, Coeficiente de Liquidez, porcentaje de cobertura estimación preventiva para riesgos de crédito e índice de morosidad.

10.- **Descripción de los motivos para ajuste al esquema de remuneraciones.**- El esquema de remuneraciones se ha modificado por el incremento de la inflación a principios de este ejercicio así como por ajuste a sueldos de mercado laboral de los puestos de Director General, Director de Administración y Finanzas y Contador General y en el último trimestre para el puesto de Contralor y Gerente Jurídico.

II.- INFORMACION CUANTITATIVA:

1).- Remuneración al personal responsable de Riesgos y Control Interno

Las remuneraciones otorgadas al personal responsable de riesgos y de control interno por el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020 ascienden a \$2,075,453.17 los cuales el 100% corresponden a remuneraciones ordinarias. A continuación se detallan las remuneraciones por mes:

REMUNERACIONES ORDINARIAS SEGUNDO SEMESTRE 2020

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
MONTO	\$ 343,682.77	\$343,505.64	\$343,160.76	\$343,160.00	\$351,125.00	\$350,819.00
No. EMPLEADOS	9	9	9	9	9	9

2) Empleados sujetos al sistema de remuneraciones durante el Segundo Semestre del 2020

Al 31 de diciembre de 2020 la entidad contaba con 9 empleados de base de los cuales el 100% están adscritos a la matriz.

3) Remuneraciones ordinarias y extraordinarias otorgadas al personal durante el segundo semestre de 2020.

Durante el segundo semestre de 2020 se erogaron solo remuneraciones ordinarias, indicando que no se generaron PTU.

4) Riesgos asumidos por el personal sujeto al sistema de remuneraciones.

Al 31 de diciembre de 2020, el índice de morosidad se ubicó en 25.65% después de haber estado en los meses previos en niveles promedio de hasta 33.61 % por lo que en general ha disminuido, sin embargo está por encima del límite permitido que es del 10%, por lo que deben de reforzarse acciones para mejorar la calidad de la cartera vencida y el indicador no se deteriore de nueva cuenta.

Ing. Sergio Moya Núñez
Secretario del Consejo de Administración